

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE MANACOR
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE MANACOR

11558 *Procedimiento ordinario 588/2010 sobre otras materias*

NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 132

JUEZ QUE LA DICTA: VICTORIA PELUFO ENGUIX

Lugar: MANACOR

Fecha: veintinueve de Noviembre de dos mil doce

Demandante: RAMIS VAQUER I ASSOCIATS, S.L.

Abogado/a: MARIA ROSA RIERA BARCELO

Procurador/a: ANTONIO SASTRE GORNALS

Demandado: SION MARTI GALMES

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000588/2010.

ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

FALLO.

1.- Se estima la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. ANTONIO SASTRE GORNALS, en nombre y representación de la entidad "RAMIS VAQUER I ASSOCIATS, S.L.", contra SION MARTI GALMES.

2.- Se condena al demandado a abonar a la actora la cantidad de 7.378,74 euros, más los intereses legales hasta el total pago de la deuda.

3.- Se imponen a la parte demandada las costas causadas en esta instancia.

Recurso. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su notificación. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SION MARTI GALMES, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En MANACOR, a veinticuatro de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

